Ve

Sesión 42.-

Día 2 de Junio de 1920.

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día dos del mes de Junio del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vicepresidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, ~~doctor don [illegible]~~ y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

4259	11º	Trasladar a la escuela nº 8 del C. E. 11º a la actual maestra de tercera categoría de la nº 17 del mismo Distrito, Srta Elvira Lomuto, donde existe una vacante por renuncia del señor Romeo A. Bado.	Consejo 11: Traslación maestra.-
5704	14º	Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas del C. E. 14º por el mes de febrero ppdo.-	Consejo 14: Rendición cuentas por febrero.-
4306	14º	Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas del C. E. 14º por el mes de marzo ppdo.-	Consejo 14: Rendición cuentas por marzo.-
5267	7º	Archivar el expediente por el cual la directora de la escuela nº 7 del C. E. 7º, solicita se deje sin efecto la permuta acordada a las profesoras de música, Srta Ildara Genoud y Sra Soledad C. de Galliard.-	Archivo de expediente.-
3638	7º	Acordar el pase que solicita la maestra de tercera categaría, de la escuela nº 1 del C. E. 7º Srta Elena Peppo, a la nº 14 de reciente creación en el mismo Distrito.-	Consejo 7º Traslación maestra.-

3849 Consejo 16°. Licencia a maestra escuela 8.-	16/9/919.	1°.- Acordar la licencia desde el 1° de marzo hasta el 1° de Junio actual solamente cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a la maestra de la escuela n° 8 del C. E. 16°. Srta Lydia A. Lombardi (enfermedad).- 2°.- Que la Inspección Médica Escolar examine nuevamente a la citada Srta Lombardi, a fin de que informe si se encuentra comprendida en los términos del inciso 3° del artículo 71 del Reglamento General de Escuelas.-
5679 Inspección Adultos.- Provisión máquina de escribir	I	Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir de la casa C. W. Boote y Cía, una máquina de escribir con destino a la Inspección General de Escuelas de Adultos, al precio de trescientos seis pesos con ochenta y un cts m/n, imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 43- Partida 1 del Presupuesto

Ne

		vigente (Ley de los duodécimos).—	
5380	12º	Autorizar al C. E. 12º para invertir de fondos de matrículas, hasta la suma de sesenta pesos m/n mensuales en sueldos de un peón para la limpieza y conservación de los utensilios de la "Copa de leche" que funciona en la escuela n.º 3 de su dependencia.—	Consejo 12: Peón para servicio de copa de leche en escuela 3.—
2307	5º	Acordar a la escuela n.º 2 del C. E. 5º, una segunda maestra auxiliar, la que deberá ser propuesta por la Inspección Técnica General, de entre las maestras físicamente inhabilitadas para el servicio.—	Consejo 5º— Concesión 2da maestra auxiliar a escuela 2.
4137	11º	Autorizar al C. E. 11º, para invertir de fondos de matrículas la suma de ciento sesenta y cinco pesos m/n, en la colocación de un filtro y accesorios en la escuela n.º 14 de su dependencia, aceptándose a tal efecto, el presupuesto presentado	Consejo 11— Colocación filtro en escuela 14.—

por la casa Antonio Torsaro, por la expresada cantidad, por ser el más el más bajo de los que se acompañan, debiendo sujetarse a las condiciones indicadas por Dirección General de Arquitectura a fs 6 vta del expediente.—

4469 Consejo 19° Nombramiento directora escuela 12.—

19°—Nombrar directora infantil de la escuela n° 12 del C. E. 19° con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la misma escuela M. N. Srta María Sofía Vicini en reemplazo de la Sra Elvira P. de Tello que se jubiló.—

4512 Consejo 4° Nombramiento director escuela 8.—

4°—Nombrar director infantil para la escuela n° 8 del C. E. 4° con carácter honorario y sueldo actual al Vice director honorario de la escuela n° 4 y subpreceptor de la nocturna "A" del mismo Distrito M. N. Sr Gabriel E. Dangá en reemplazo del Sr Ignacio Ares de Parga que se jubiló.—

M

4874	1º	1º- Nombrar vice-directora infantil de la escuela nº 3 del C. E. 1º con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de 1ª categoría del establecimiento, F. N. Srta Catalina Masoch, en reemplazo de la Srta Elvira Gandolfi cuya renuncia se acepta.- 2º- Manifestar al citado Consejo que reglamentariamente correspondía colocar en primer término a la Srta Enriqueta Acenarro en la próxima terna que formule para nombramiento de vice-directora.-	Consejo 1º - Nombramiento vice para escuela 3.-
		Autorizar a la Presidencia para invertir hasta la suma de quince mil pesos m/n, en la adquisición de un nuevo coche automovil, con cargo de compensarla oportunamente con lo que se obtenga de la venta del coche "Renault"	Presidencia.- Facultándola para adquirir automovil.-

Sección Provincias

288 Tucumán. Acogiéndola a beneficios de subvención — | T. | Declarar acogida a los beneficios que acuerda la Ley Nº 2737 por el corriente año, a la provincia de Tucumán, por encontrarse la misma comprendida dentro de las disposiciones de la referida ley.—

4053 Escuelas de la Ley 4874 — Nombramiento de personal. — | I | 1º.- Nombrar el personal docente que para las escuelas nacionales de provincias propone la Inspección General de Provincias en su nota de 19 de abril del año en curso.—

2º.- Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior deberán considerarse extendidos a partir de la toma de posesión del puesto y con cargo de registrar sus títulos en Estadística para aquellos que no lo hubieran hecho, debiendo asimismo legalizar sus títulos, las personas que indica esta última oficina, a fin de que puedan ser legalizados.—

3163	L.	1º- Declarar cesante al director de la escuela nº 36 de La Rioja, Sr. Belisario M. Lobo, sin título, no confirmado en el cargo y que tiene mal concepto profesional.- 2º- Nombrar en su reemplazo, con ciento ochenta pesos de sueldo a la M. N. doña Domitila Tillafañe Dávila, con cargo de registrar su título en Estadística.-	La Rioja. Cesantía director escuela 36 y nombramiento de reemplazante —
4538	M.	1º- Trasladar a la Srta. María Fidela Lucero, actual ayudante de la escuela nº 76 de Mendoza, donde sus servicios son innecesarios, con destino a la nº 89 de la misma provincia, conservando su actual sueldo y categoría, en reemplazo de la Srta. María Luisa García, que renunció. 2º- Declarar cesantes por ser innecesarios sus servicios, al siguiente personal sin título, no confirmado, y con concepto deficiente: Srta. Emilia	Mendoza. Traslación y cesantía de personal docente.-

Ul

Quintana, ayudante de la escuela nº 70, Srta. Argentina Robledo, ayudante de la nº 103; y a la Srā Lucila Guevara de Quevedo, ayudante de la nº 103.—

2769 La Rioja. Creación escuela y nombramiento de personal.— L.— 1º—Crear la escuela nacional nº 21 en "Humangó" departamento Lamadrid de la provincia de La Rioja.—

2º—Nombrar directora para la misma escuela con la asignación mensual de ciento sesenta pesos m/n. y con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del cargo, a la Srta. Manuela Fuentes, sin título.—

3º—Nombrar C. Escolar por lo que resta del período 1920 al Sr. Luis B. Paez.—

4º—Aprobar la traslación de material efectuada de las escuelas nºs 8, 41 y 53 según detalle de fs. 2 del expediente con destino a la nueva escuela de referen-

		cia.—	
4535	L.	Trasladar la escuela n.º 146 de Socabones (La Rioja) donde actualmente funciona con escasa población escolar a la "Quebrada del Vallecito", departamento de Rivadavia de la misma provincia.—	La Rioja Traslación escuela 146.
10.704	S/919.	1º—Mandar desglosar por Asesoría Letrada para su archivo, la adjunta escritura de donación del edificio donado al Consejo por el señor Cayetano Ribechi, y en el que funciona la escuela n.º 124 de Hercilia (Santa Fe).— 2º—Autorizar la ejecución de las obras de construcción de un aljibe, dos tabiques, revoques etc., en el citado edificio, que son necesarias para mejorar sus condiciones y asegurar su conservación de conformidad al presupuesto agregado al expediente cuyo impor—	Santa Fe. Donación edificio escuela 124 y ejecución obras.—

te que asciende a la suma de dos mil ciento veintiun pesos ochenta cts m/n, deberá imputarse en la forma indicada por Contaduría a fs 24 de las actuaciones.

4006 Santa Fe. Clausura escuela 159.— | S | Clausurar la escuela n.159 de "Los Muchachos" (Santa Fe) en vista de que la inscripción y asistencia de alumnos es muy reducida, y disponer que la Inspección Seccional respectiva indique una nueva ubicación para la misma.—

Sección Varios.—

12.583 Alonso. Aceptación denuncia bienes vacantes.— | A/916 | Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por el extinto don Isidro Mendez, formulada por don Carmelo Alonso y acordar a éste en tal carácter un porcentaje del 10% del importe líquido que por la misma ingrese al Tesoro Escolar.—

5040 Motta.— | C. | Aceptar la denuncia de bienes vacantes deja

		dos por el extinto don Santiago Motta, formulada por el señor José Trotabolo, y acordar al mismo en tal carácter un porcentaje del 17% del importe líquido que por la misma ingrese al Tesoro Escolar.–	Aceptación denuncia bienes vacantes.–
8485	D/919	Dejar sin efecto la resolución de marzo 24 último, por la que se aceptó la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr J. Cruz Donato, pertenecientes al extinto Sr Julian Marini, acordándosele un porcentaje del 15% de la suma líquida que por tal concepto ingresara al Tesoro Escolar, en vista de que el Consejo ya tenía intervención en el juicio sucesorio con anterioridad a la denuncia.–	Marini. Derogando aceptación denuncia bienes vacantes.
11.702	T/915	Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por don José Hernandez Ayala, formulada por Doña Felisa Pasto–	Pérez.– Aceptación denuncia bienes vacantes.–

Ml

" reni de Pérez acordándose a la misma en tal carácter un porcentage del 17% del importe líquido que por ese concepto ingrese al Tesoro Escolar.—

11.162 — Morales. — Aceptación denuncia bienes vacantes — 16/915

—Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por el extinto don Pastor Flores, formulada por el Sr. Angel E. Morales, acordándosele al mismo en tal carácter un porcentaje del 17% del importe líquido que por la misma ingrese al Tesoro Escolar.—

7524 — Arcondo. — Aceptación denuncia bienes vacantes. — 4/919.

1º— Aceptar la denuncia de bienes vacantes por el extinto don León Vinan, formulada por el señor Vicente J. Arcondo acordándosele el 8% del importe líquido que por razón de la misma ingrese al Tesoro Escolar.—

2º— La presente resolución no tendrá efecto si la defunción del causante se hubiera producido dentro de los seis me

ses anteriores a la presentación de la denuncia en vista de que la fecha del deceso está adulterada en la copia del acta respectiva.

Sección Territorios.

5818 N. — Nombrar Consignatario del Consejo en Zapala (Neuquén), al señor Pedro Dutto en reemplazo de don José I. Mercado que fué trasladado a una escuela de otra localidad. — Neuquén — Nombramiento de Consignatario. —

1545 — M/918. — Aceptar teniendo en cuenta las circunstancias especiales del caso, la propuesta hecha por el Dr. Dn. Antonio de P. Alsu, apoderado de la Comuna de Olujás (España), legatario de don Pedro Vila y Todina, en el sentido de que el precio del campo legado es de ciento cincuenta mil pesos m/n para la aplicación del impuesto que establece en su artículo 23 de la Ley 8890. — Sucesión Vila y Todina. — Aceptación precio de campo para pago de impuesto. —

Sección Capital. —

Ml

5452 Consej. 15º Levantamiento suspensión maestra escuela 7.	15º — Aprobar la medida adoptada por el C. E. 15º al levantar la suspensión que con fecha 4 de mayo ppdo le impusiera a la maestra de la escuela n.º 7 del mismo, Srta Azucena A. J. de Campos, dando por compurgada su falta desde esa fecha y trasladándola a la escuela n.º 5 de su dependencia, recordándose al citado Distrito que en lo sucesivo debe solicitar previamente la autorización correspondiente, en lo que se refiere al traslado de maestros. —
5743 Relación cuentas y pagos generales. —	D. 1º — Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en la planilla de fs 1 del presente. — 2º — Mandar pagar por D. Administrativa, a la orden de las personas indicadas en la citada planilla la suma de ciento diez y siete mil seiscientos treinta y un pesos con sesenta y cuatro cts

mpu con la imputación mencionada por la misma.

3506 12°- 1°- Nombrar vice-directores infantiles de las escuelas que se mencionan a continuación del C.E. 12°, con carácter honorario y sueldo de maestros de primera categoría, a los siguientes maestros: | Consejo 12°. Nombramiento de vices para varias escuelas.

Escuela n° 5, al actual maestro de 3a categoría de la n° 31, M.N. Sr Eduardo G. Darhanpé, en reemplazo del Sr José Doroteo Caro que renunció.-

Escuela n° 33- al actual maestro de 2a categoría de la no 1, P.N. y Farmacéutico, Sr Eugenio Leonardo Sívori, por creación del cargo.-

Escuela n° 31- al actual maestro de 2a categoría de la misma, M.N. con especialidad en enseñanza de sordo-mudos- don Nazario Carro Cula, por ascenso del Sr Eduardo Fernandez Torres.-

Escuela n° 1.- al actual maestro de 2a categoría de la misma y suteprecep-

tor de la nocturna "A" M.
N. Sr. Eduardo Palacios La
rro, por ascenso del Sr. Lo
renzo Moreno.—
Escuela n° 32, al actual
maestro de 2a de la N° 5 M.
N. Sr. Félix Hernández,
por creación del cargo.—
2°—Autorizar al C. E. 12° pa
ra cambiar la ubica
ción de los vice-directores
nombrados en forma
que les facilite el mejor de
sempeño de sus tareas.—
3°—Ubicar en una de
las vacantes producidas
que deberá designar el
C. E. 12° al P. N. Sr. José Mas
cuyo traslado de la n° 1
del Distrito 8° a la N° 29 del
12° se deja sin efecto, no
debiendo computársele
inasistencias desde el
21 de abril ppdo por no ser
le imputable la no pres
tación de servicios.—
4°—Dejar sin efecto las
traslaciones del maes
tro don Romualdo S. Vega
de la escuela n° 29 del C. E.
12° a la n° 15 del 13° y de la
Srta Inés Moreno de Trello

de esta última escuela a la nº 14 del C. E. 4º.—

5969 19º—Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 19º a las siguientes maestras normales: Consej. 19.—Nombramiento maestros
Escuela nº 16—María Esteban, en lugar del Sr. José F. Castiglione que renunció.—
Escuela 18: Clotilde Francisca Filomena Manzi, en lugar del Sr. José Pereyra que pasó a la nº 9 del C. E. 11º.—
Escuela 23: Elvira García e Isabel Mazzeo, en lugar de la Srtas Lía Molina y María C. Corradi que pasaron a las nº 11 del mismo Distrito.—
Escuela 17: Emilia Burlo, en lugar de la Srta Juana Albani que pasó a la nº 2 del C. E. 8º.—
Escuela 7: Teresa Freddi y Antonia Carnevale, por creación de grados.—
Escuela 9: María Verga—

recho, en lugar de la Srta Angela T. Guidobono que pasó a la n.º 1.

Escuela 14: Agueda Esther Reggiani y María Galusso, por creación de grado y en lugar de la Srta Carmen D. de Ramos Carrión que fué designada maestra auxiliar de la misma escuela.—

5989 Consej. 18. Nombramiento maestro. — 18.º—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.º 8 del C. E. 18.º al M. N. Sr. Raúl Victor Jastariza en reemplazo del Sr. Héctor Olmos que pasó a otro puesto.—

5960 Consej. 20. Nombramiento maestra. — 20.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 6 del C. E. 20.º a la M. N. Srta Carmen Rodriguez, en reemplazo de la Srta Julia O. de Ocampo que fué designada maestra auxiliar del establecimiento.—

5965 Consej. 15. Nombramiento maestro. — 15.—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.º 7 del C. E. 15.º al M. N. Sr. Hugo Calzetti, en reemplazo de la Srta Azu

		cena A. de Campos que fué trasladada a la n.º 5 del mismo Distrito.-	
5961	1º	1º- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 5 del C.E. 1º a la M.N. Srta María Lidia Romero, en reemplazo del Sr Eduardo Amaro Albornoz.- 2º- Pedir al C.E. 1º se sirva dar los antecedentes relativos al maestro E. Amaro Albornoz que falta desde el año ppdo con objeto de determinar si procede o no la aceptación de su renuncia.- ~~3º- Devolver al C.E. 1º la otra terna para provisión de un maestro de 6º grado de la misma escuela en reemplazo del Sr Caparro que fué ascendido, en fin de que proponga opciones conforme lo determina la circular n.º [illegible] de 1913, rectificada el 30 de enero de 1917.~~	Consejo 1º- Nombramiento maestro ~~y devolución ter~~ na.-
5970	10º	1º- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría de la escuela n.º 17 del C.E. 10º ex-	Consejo 10º: Nombramiento maestra escuela 7.-

tendido con fecha 26 de noviembre de 1919 a favor de la M. N. Srta Leonor Bosaltaidagan.–

2° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 7 del mismo Distrito, a la M. N. Srta Victoria Ruiz, por creación de grado.–

3889 4°/917. Consejo 4° Licencia a maestro.– Prorrogar la licencia del maestro de la escuela n° 4 y subpreceptor de la nocturna "B" del C. E. 4° Sr Rogelio J. Ocaton desde el 24 de febrero hasta el 30 de noviembre próximo, pero solo 45 días con goce de sueldo.–

6472 5°/919. Consejo 5° Intimación a maestro escuela 1 para ser examinado por Cuerpo Médico.– Intimar al maestro de la escuela n° 1 del C. E. 5° y subpreceptor de la nocturna "A" del C. E. 20 Sr Paulino J. Lobo, residente en Catamarca, a que baje a la Capital Federal, a fin de hacerse examinar por la Inspección Médica Escolar, pues si bien es cierto que los certificados de médicos particulares que envía están en las condi

ciones reglamentarias, no bastan para precisar el diagnóstico de la dolencia que le aqueja, si ella es curable o no, o si correspon de la declaratoria de incapacidad física.-

1962 9° 1°- Aprobar la licitación pública celebrada el 27 de abril último para la instalación de alumbrado y llamadores eléctricos en el edificio que ocupa la escuela n° 3 del C.E. 9°.- — Consejo 9°- Instalaciones eléctricas en local escuela 3 -

2°- Adjudicar las obras de que se trata a la casa M. Scapusio y Cía, que se compromete ejecutarlas por la suma de tres mil ciento veinticinco pesos m/n., debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 61- Item 58- Partida 1 del Presupuesto vigente (Ley de los duodécimos).-

Sección Varios.-

5557 F. Autorizar a la señorita Juana R. Friscione para que pueda hacer circular entre el personal de las escuelas dependientes del Consejo Nacional una.- — Friscione. Formación de album en homenaje a Belgrano

de Educación, las hojas cuyo modelo corre agregados al expediente y con destino al album que una vez firmado será depositado en el mausoleo que guarda los restos del General Belgrano.

Aguirre. Aceptación de $40.000 m/n para escuela F. P. Moreno:

1º- Aceptar y agradecer a la Srta Victoria Aguirre, la donación que hace de la suma de cuarenta mil pesos m/n, con destino a la adquisición de un terreno para la construcción de una escuela en el C. E. 20; la que llevará el nombre de "Francisco P. Moreno".

2º- Llamar a licitación por el término de ley, para la adquisición de un terreno de mil metros cuadrados como mínimum en el radio comprendido por las calles Herrera - General Iriarte Santa Elena, y Australia.-

Sección Provincias

4841 E. Entre-Rios. Aceptar la renuncia presentada por la ma

estra auxiliar adscripta a la Inspección Seccional de E. Ríos Srta. Santos María Luisa Francisca Frioni Ka Jfs a designar en su reemplazo en el mismo carácter a la actual maestra auxiliar de la escuela n° 28 de la misma provincia Srá Jovita Luppi de Bernard quien así lo solicita por razones de familia y que goza de muy buen concepto profesional.— | Renuncia maestra adscripta a inspección y nombramiento de reemplazante.—

3957 C. | Trasladar a la escuela n° 184 "Suburbios de Villa del Rosario" (Córdoba), actualmente vacante, con su actual sueldo y categoría y por razones de mejor servicio, al director de la escuela n° 26 de la misma provincia, Sr. Nicolás Sola González; advirtiéndole que si en su nuevo puesto no presta a sus tareas la debida consagración, se adoptarán a su respecto medidas más severas.— | Córdoba.— Traslación director escuela 184.—

Nombrar Inspector Viajero en una de las vacan | Tampero— Nombramiento

Resistencia		tes existentes al señor Andrés Campero.—
3755 Córdoba Cesantía directora escuela 53.—	C.	Declarar cesante a la directora de la escuela nº 53 de Córdoba, doña Liduvina Delia Cornejo de Martijena, por haber incurrido en la grave falta a que se refiere el artículo 79, inciso 3º del Reglamento General de Escuelas y por ser su acción deficiente por completo.—
1823 Buenos Aires- Postergando confirmación ayudante escuela 75.—	B.	Postergar, por ser su concepto deficiente, la confirmación de la maestra ayudante de la escuela nacional nº 75 de la provincia de Buenos Aires Srta. Edena Mira, quien podrá alcanzar los beneficios de la efectividad si dentro de un año, mejora sus condiciones docentes.—
10.137 Córdoba. Pago de alquiler casa escuela 159-	C/919.	1º- Hacerse cargo del pago del alquiler de la casa ocupada por la escuela nacional nº 159 "Villa Carlota" (Córdoba), a contar del 1º de agosto de 1919, si

es que la Municipalidad de dicho punto ha dejado de atenderlo desde esa fecha, sobre lo que deberá expedirse la Inspección General de Provincias. | y rechaza locación

2°- No aceptar el traspaso al H. Consejo que se gestiona del contrato de locación por dicha casa, celebrado entre la Municipalidad de Villa Carlota (Córdoba) y el propietario del expresado inmueble Sr Gregorio Lucientes, que al presente está vencido y aunque así no fuera no conviene hacerlo en razón de que algunas de sus cláusulas son contrarias a las que estila la Repartición para celebrar esa clase de compromisos.-

Sección Capital.-

4991 1°- Que la maestra Srta Teulema Eugenia Carmody cuya traslación a la escuela n° 4 del C. E. 1° se ordenó con fecha 12 de abril ppdo, pase a pres | Consejo 1°- Ubicación maestra en escuela 5.-

tar servicios a la nº 5 del mismo Distrito, debiendo el C. E. citado, elevar la terna para la provisión de la vacante en la escuela nº 4 de su jurisdicción.

Hacer constar que el artículo 3º del decreto dictado en la fecha en el expediente 5961-1º, y que aparece testado en la página 33, renglones 18 al 28, es como sigue: "Manifestar al C. E. 1º: que no se toma en consideración la segunda terna propuesta para la escuela nº 5 en reemplazo del Sr Capurro que fué ascendido, por ubicarse en la vacante a la Srta Zulema Eugenia Cazzmodo (exp 4991-1º)."

Entre líneas a fs 20 renglones 2 y 3 "por el corriente año". Vale.-

Sobre raspado a fs 21 renglón 6 tiene.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve y diez.-

Angel Gallardo

Adolfo de Larrandia